

Aspectos clave a monitorear en la Unidad de Información Financiera (UIF)

- El 8/4/25, mediante el Decreto 256/2025, el Poder Ejecutivo designó al nuevo Presidente de la Unidad de Información Financiera (UIF), Paulo Starc. El poder del Presidente de la UIF aumentó considerablemente a partir del Decreto 891/24, aprobado en octubre pasado por el propio gobierno.
- Argentina enfrenta desafíos estructurales que comprometen su capacidad para prevenir y detectar el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros flujos financieros ilícitos.
- Este briefing identifica tres aspectos prioritarios a monitorear -la independencia institucional, la eficacia operativa y el fortalecimiento institucional- y ofrece recomendaciones concretas para abordarlos.

1. Reconstrucción de la independencia institucional frente al control político

Análisis:

La UIF enfrenta una crisis de independencia operativa, un requisito clave según la [Recomendación 29 del GAFI](#). El [Informe de Evaluación Mutua](#) de diciembre de 2024, en el que el GAFI analizó la política anti-lavado de Argentina, destacó tres problemas: el recambio constante de personal por motivos políticos, el uso de querellas en casos de corrupción y la falta de autonomía en la toma de decisiones.

La eliminación del Consejo Asesor (Decreto 891/24) concentró el poder en el presidente del organismo, designado y removible discrecionalmente por el Presidente de la Nación. La reciente designación de Paul Starc, sin experiencia técnica relevante y en medio de controversias mediáticas, pone en duda la legitimidad del proceso. Esto es especialmente preocupante ante el avance del crimen organizado y el riesgo de lavado ligado a la corrupción, amplificado por la cercanía de elecciones.

Aspectos a monitorear:

- Decisiones de Starc que puedan reflejar influencias políticas, especialmente en casos de corrupción o financiamiento político.

- Transparencia en el uso de recursos y querellas del organismo.
- Posibles presiones del Ejecutivo sobre la UIF en un contexto electoral.

Recomendaciones:

- Establecer, de cara a próximos nombramientos, un proceso de designación transparente, con audiencias públicas efectivas y requisitos claros de idoneidad técnica.
- Restablecer un órgano colegiado como el Consejo Asesor para limitar la discrecionalidad presidencial.
- Monitorear intentos de interferencia política en la UIF.

2. Eficacia para detectar a tiempo casos de lavado de dinero y flujos ilícitos

Análisis:

La UIF carece de información de calidad, un insumo esencial para su labor. Desde 2016, los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) del sector financiero muestran deficiencias en montos, identificación de personas y detalles operativos. En 2022, un informe general confirmó estas fallas en todo el sistema.

Sectores de alto riesgo como inmobiliarias, abogados y proveedores de servicios de activos virtuales (PSAV) apenas reportan, y los revisores externos entregan análisis superficiales. La falta de un registro unificado de causas judiciales agrava el problema, limitando la capacidad de la UIF para identificar patrones de lavado o financiamiento del terrorismo. Esto se suma a inconsistencias regulatorias, como las de la CNV y la UIF en los PSAV, un sector en auge en Argentina.

Aspectos a monitorear:

- Calidad y cantidad de ROS, especialmente de sectores de alto riesgo.
- Avances en la coordinación entre la UIF y organismos judiciales para centralizar datos.
- Implementación efectiva de la normativa sobre PSAV y su supervisión.

Recomendaciones:

- Presionar por una base de datos unificada de causas judiciales accesible a la UIF.
- Exigir estándares mínimos en los ROS y capacitar a sectores de alto riesgo para mejorar su cumplimiento.
- Investigar y publicar casos de flujos ilícitos no detectados para visibilizar las falencias operativas.

3. Fortalecimiento institucional frente a la pérdida de recursos y debilitamiento presupuestario

Análisis:

La UIF sufre una escasez crónica de recursos humanos, tecnológicos y económicos, señalada por el GAFI como una debilidad clave. El recambio político de personal afecta la especialización necesaria para el análisis de inteligencia financiera.

Los planes de supervisión no reflejan los riesgos identificados —como corrupción o servicios financieros informales— y las sanciones, cuando existen, son irrisorias y se concentran en incumplimientos formales de sectores como mutuales y escribanos.

La desregulación reciente, como la reducción de personas consideradas PEPs, carece de sustento técnico sólido, dado que la UIF no cuenta con datos confiables ni supervisión adecuada para justificarla.

Aspectos a monitorear:

- Evolución del presupuesto y contratación de personal técnico en la UIF.
- Consistencia entre los riesgos identificados en la próxima Evaluación Nacional de Riesgos (2025) y los planes de supervisión.
- Impacto de la desregulación en la capacidad de detectar lavado ligado a la corrupción.

Recomendaciones:

- Abogar por un aumento presupuestario y la contratación de personal especializado, protegido de cambios políticos.
- Involucrar a la sociedad civil en la Evaluación Nacional de Riesgos para garantizar transparencia y rigor.

- Establecer sanciones efectivas y proporcionales que incentiven el cumplimiento de los sujetos obligados.

Conclusiones:

La UIF argentina está en un punto crítico. Sin independencia operativa, información de calidad ni recursos adecuados, su rol en la lucha contra el lavado de activos y el crimen organizado se ve severamente comprometido.

Periodistas y especialistas deben priorizar el monitoreo de estos tres ejes, exigiendo reformas concretas y visibilizando las consecuencias de la inacción.

En un contexto de creciente riesgo, fortalecer la UIF no es solo una necesidad técnica, sino una defensa esencial del sistema democrático y la integridad financiera del país.

Para más información, comunicarse a: inecip@inecip.org